

	ESPECIFICACIONES		CÓDIGO	VIGENCIA
	REQUISITOS PARA PROGRAMAR UNA EVALUACIÓN TEORICA Y/O ORAL/PRÁCTICA		DSO/PEL-ESP-001	02/01/2024
				REVISIÓN 0

B - Requisitos para la programación de evaluaciones de miembros de la tripulación excepto pilotos - RAB 63

TCP: Licencia Tripulante de cabina de pasajeros

MAB: Licencia Mecánico de abordó

NVG: Licencia Navegante

HAB: Habilitación tipo (ejemplo: A330, B737,...)

Lo marcado con "✓" aplica como requisito y debe presentarlo		TCP	MAB	NVG	HAB TIPO
1	Formulario de programación de evaluaciones (DSO/PEL-REG-001).	✓	✓	✓	✓
2	Para Extranjeros: Fotocopia legible del documento de residencia (temporal o definitiva) otorgado por la Autoridad Legal Competente.	✓	✓	✓	✓
3	Certificado original de aprobación del curso teórico con el desglose de materias	✓	✓	✓	✓
4	Certificado original con el desglose de horas de práctica realizadas.	✓	✓	✓	✓
5	Copia simple de la Autorización Provisional expedida por la DGAC	✓			✓ TCP
6	Presentar licencia boliviana vigente.				✓
7	Certificado Médico Vigente correspondiente.	✓	✓	✓	✓
8	Cancelar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingresos por Servicios Aeronáuticos (RIPSA);	✓	✓	✓	✓

Inmediatamente haya aprobado la evaluación teórica y/o practica podrá solicitar la emisión de licencia y/o habilitación. Para ello debe descargar el formulario de solicitud y completar los requisitos descritos en la Pagina Web de la DGAC, [Click aquí para acceder y descargar.](#)

**DGAC - SGC
DOCUMENTO
CONTROLADO**